

1	CAPÍTULO III:	AUDIENCIA AL DEPTO. INFRAESTRUCTURA-----
2	ARTÍCULO 08.	Oficio CLYP-AG-CI-012-2024, de fecha 13 de marzo de 2024, suscrito por la
3		M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Coordinadora de la Comisión de Infraestructura.
4		Asunto: Modificación al Sistema de Evaluación de Ofertas de Infraestructura.
5	CAPÍTULO IV:	ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----
6	ARTÍCULO 09.	Reincorporaciones.-----
7	ARTÍCULO 10.	CLYP-DA-UI-JD-RET-013-2024 Retiros.-----
8	ARTÍCULO 11.	MPAO-DE-009-2024- JR Cartago.-----
9	ARTÍCULO 12.	MPAO-DE-010-2024 JR Limón.-----
10	ARTÍCULO 13.	MPAO-DE-011-2024 JR Heredia.-----
11	ARTÍCULO 14.	CLYP-DE-GC-PC-017-2024- Atención acuerdo 13 Sesión 011-2024 San Carlos.-
12	ARTÍCULO 15.	CLYP-DE-SDE-005-2004 Seguimiento acuerdo 06 de la sesión 090-2024 Cobro
13		judicial o declaratoria de incobrables.-----
14	ARTÍCULO 16.	CLYP-DE-DC-09-2024 Revista Educación, Arte y Cultura volumen 1, año 2024.
15	CAPÍTULO V:	ASUNTOS POR RESOLVER-----
16	ARTÍCULO 17.	Nombramiento del Jurado Calificador "Premio Jorge Volio, 2024".-----
17	CAPÍTULO VI:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----
18	ARTÍCULO 18.	Oficio JRSC-005-2024 de fecha 03 de abril de 2024, suscrito por la Presidencia
19		y Secretaría de la Junta Regional de San Carlos. Asunto: Solicitan modificar la
20		agenda de la Asamblea Regional.-----
21	ARTÍCULO 19.	Oficio CLYP-AG-TH-006-2024-2024 de fecha 07 de marzo de 2024 recibido en
22		la Unidad de Secretaría el 04 de abril de 2024, suscrito por los miembros del
23		Tribunal de Honor. Asunto: Autorización para que se les dé un espacio al
24		Tribunal de Honor para presentar una infografía en las Asambleas Regionales.
25	ARTÍCULO 20.	Oficio CLYP-AG-TH-007-2024-2024 de fecha 11 de marzo de 2024 recibido en
26		la Unidad de Secretaría el 04 de abril de 2024, suscrito por los miembros del

1 Tribunal de Honor. **Asunto:** Información sobre expedientes pendientes de
2 análisis en Asamblea General.-----

3 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**-----

4 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-2023, de fecha 19 de julio de 2023, suscrito por la Licda.
5 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna **Asunto:** Riesgo perfil Sub
6 Director Ejecutivo.-----

7 **ARTÍCULO 22.** Oficio DE-0168-04-2024, de fecha 02 de abril de 2024, suscrito por el MBA.
8 Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA. **Asunto:** Invitación a
9 presentación del Informe a Gremios 2023, el 18 de abril 2024.-----

10 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**-----

11 **ARTÍCULO 23.** Oficio CLYP-JRAL-035-2024.-----

12 **ARTÍCULO 24.** Solicitud al Departamento de Comunicaciones.-----

13 **ARTÍCULO 25.** Solicitud a la Dirección Ejecutiva.-----

14 **ARTÍCULO 26.** Invitación.-----

15 **ARTÍCULO 27.** Informe de reunión con la Comisión de Jubilados.-----

16 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**-----

17 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

18 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

19 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
20 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
21 Topping, Asesora Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----

22 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 034-2024.-----

23 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

24 **ACUERDO 01:**-----

25 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
26 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
27 **029-2024, 030-2024, 031-2024, 032-2024 Y 033-2024./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA**

1 **DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO./ CAPÍTULO IV:**
2 **ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS PENDIENTES POR**
3 **RESOLVER./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII:**
4 **CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./**
5 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./-----**

6 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 029-2024, 030-2024,**
7 **031-2024, 032-2024 y 033-2024.-----**

8 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 029-2024 del 25 de marzo de
9 2024.-----

10 Sometida a revisión el acta 029-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

11 **ACUERDO 02:-----**
12 **Aprobar el acta número veintinueve guión dos mil veinticuatro del veinticinco de**
13 **marzo de dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO**
14 **FIRME./ Aprobado por siete votos./-----**

15 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 030-2024 del 26 de marzo de
16 2024.-----

17 Sometida a revisión el acta 030-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

18 **ACUERDO 03:-----**
19 **Aprobar el acta número treinta guión dos mil veinticuatro del veintiséis de marzo de**
20 **dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
21 **Aprobado por siete votos./-----**

22 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 031-2024 del 01 de abril de 2024.

23 Sometida a revisión el acta 031-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

24 **ACUERDO 04: -----**
25 **Dispensar el acta número treinta y uno guión dos mil veinticuatro del primero de**
26 **abril de dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**
27 **Aprobado por siete votos./-----**

1 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 032-2024 del 02 de abril de 2024.
2 Sometida a revisión el acta 032-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

3 **ACUERDO 05:**-----
4 **Aprobar el acta número treinta y dos guión dos mil veinticuatro del dos de abril de**
5 **dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
6 **Aprobado por siete votos./**-----

7 **ARTÍCULO 07.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 033-2024 del 04 de abril de 2024.
8 Sometida a revisión el acta 033-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

9 **ACUERDO 06:**-----
10 **Dispensar el acta número treinta y tres guión dos mil veinticuatro del cuatro de abril**
11 **de dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado**
12 **por siete votos./**-----

13 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA AL DEPTO. INFRAESTRUCTURA**-----

14 **ARTÍCULO 08.** Oficio CLYP-AG-CI-012-2024, de fecha 13 de marzo de 2024, suscrito por la
15 M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Coordinadora de la Comisión de Infraestructura. **Asunto:**
16 **Modificación al Sistema de Evaluación de Ofertas de Infraestructura. (Anexo 01).**-----
17 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita se autorice el ingreso a la sesión del del
18 Sr. Bryan Campos Herrera, Auxiliar y la Sra. Karen Araya Vargas, Secretaria; ambos del
19 Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, para la presentación de este punto.-----
20 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----

21 **ACUERDO 07:** -----
22 **Autoriza el ingreso del Sr. Bryan Campos Herrera, Auxiliar y la Sra. Karen Araya**
23 **Vargas, Secretaria; ambos del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento,**
24 **a la sesión 034-2024 del lunes 08 de abril de 2024 para la presentación del**
25 **"ARTÍCULO 08. Oficio CLYP-AG-CI-012-2024 de fecha 13 de marzo de 2024,**
26 **suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Coordinadora de la Comisión de**

1 **Infraestructura, respecto a modificación al Sistema de Evaluación de Ofertas de**
2 **Infraestructura”./ Aprobado por siete votos./-----**

3 Al ser las 6:54 p.m. ingresan a la sesión los señores Campos Herrera, Auxiliar y Araya Vargas,
4 Secretaria; ambos del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, quienes saludan a
5 los presentes.-----

6 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que lo que presentarán los colaboradores del
7 Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, es un informe sobre la evaluación para
8 contratar proveedores que vayan a realizar alguna obra de infraestructura.-----

9 El Sr. Campos Herrera, Auxiliar, presenta el CLYP-DE-DIM-INF-12-03-2024 del 12 de marzo de
10 2024, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura
11 y Mantenimiento, en el que indica (anexo 02):-----

12 En atención al Acuerdo 05 de la Sesión 020-2024, el cual indica:-----

13 “ACUERDO 05:-----

14 Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INS-01, elaborado por el Ing. Manuel Quesada
15 Echavarría, Jefe y el Sr. Bryan Campos Herrera, Auxiliar, ambos del Departamento de
16 Infraestructura y Mantenimiento, respecto al instructivo: Sistema de Selección y Evaluación
17 de ofertas para los concursos de compra privada del COLYPRO”. Trasladar este oficio a la
18 Comisión de Infraestructura para su análisis y presente una propuesta de reajuste en el
19 porcentaje de peso que se le asigna al factor precio y experiencia, en una próxima
20 sesión./ Aprobado por cinco votos./-----

21 Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe, al Sr. Bryan Campos Herrera, Auxiliar,
22 ambos del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, a la Dirección Ejecutiva y a
23 la Comisión de Infraestructura”-----

24 Se comunica lo siguiente:-----

- 25 1. El sistema de evaluación que se explica en el referido instructivo **CLYP-DE-DIM-INS-**
26 **01** el cual está aprobado y que en este momento se encuentra en uso, toma en cuenta
27 los siguientes parámetros de calificación de las Ofertas de los proveedores:-----

- 1 a. Precio (50%)-----
- 2 b. Experiencia (40%)-----
- 3 c. Plazo (5%)-----
- 4 d. Garantía (5%)-----
- 5 2. Antes de hacer alguna propuesta de modificación, primeramente deben recordarse los
- 6 principios fundamentales sobre los que dicho sistema se basa los cuales se explicaron
- 7 en el instructivo (Legalidad, transparencia, igualdad, seguridad jurídica, eficiencia,
- 8 eficacia, publicidad y buena fe), siendo clave en este caso el de la **eficacia**, lo cual
- 9 implica que el sistema utilizado debe realmente aportar *dando valor agregado*. En este
- 10 caso el valor agregado que se pretende generar u obtener es que el sistema permita
- 11 hacer un *filtrado razonable* a las ofertas con el fin de poder elegir la mejor de ellas en
- 12 la medida de lo posible desde una perspectiva *global*, o en otras palabras, *la más*
- 13 *conveniente* , que le dé información documentada al Colypro registrando evidencia de
- 14 que la empresa que se adjudique tiene capacidad para no solamente ganar un proyecto
- 15 e iniciarlo, sino también finalizarlo con éxito, tanto porque el precio ofertado no es
- 16 ruinoso o riesgoso de caer en ruina ante cualquier evento externo inesperado y (o)
- 17 porque la empresa demuestre que tiene experiencia técnica suficiente.-----
- 18 3. Así mismo, el sistema se debe caracterizar por lo siguiente: Tener pertinencia,
- 19 trascendencia, proporcionalidad, aplicabilidad, que sea completo y que una vez
- 20 establecido, sea de uso obligatorio. En otras palabras, para lograr todos estos
- 21 requerimientos, no es conveniente plantear un sistema que sea de una única variable
- 22 como por ejemplo el precio; debe tener cierta estructura básica y nivel de complejidad
- 23 aunque sea mínimo, máxime en un entorno en donde se deben observar los principios
- 24 nombrados en el punto 2.-----
- 25 4. **Riesgos vistos al momento de ponderar la puntuación existente.**-----
- 26 En principio se dio un peso del 40% a la experiencia teniendo en cuenta que lo deseable
- 27 es que las empresas que opten por realizar trabajos para el Colypro no sean primerizas

1 por el riesgo de fracaso en la ejecución de proyectos que esto conlleva, el cual puede
2 materializarse en varias direcciones, como por ejemplo, la inexperiencia en **cotizar**
3 proyectos fuera de la GAM, los cuales es altamente conocido en el ambiente de la
4 ingeniería, la arquitectura y la construcción que son proyectos que conllevan costos
5 directos e indirectos mucho mayores que un proyecto similar ejecutado dentro del área
6 metropolitana, por toda la logística que esto requiere como hospedaje, alimentación,
7 costos de transporte, costo de los materiales de construcción en las zonas (afectados a
8 su vez por los costos de transporte, ley de oferta y demanda, etc.), *lo que puede*
9 *producir ofertas muy riesgosas que sean inherentemente ruinosas* por no tomar en
10 cuenta los costos mencionados, o aunque sean tomados en cuenta hasta cierto punto,
11 que cualquier desequilibrio externo en el mercado como los que se vieron en la época
12 de pre y post pandemia, se den y produzcan el fracaso de un proyecto. Otra vía por la
13 que se puede presentar el riesgo del fracaso es el más evidente; es decir, que la empresa
14 no tenga la suficiente experiencia técnica y operativa para ejecutar proyectos.-----

15 ***Está de más decir que si se conjugan las dos situaciones simultáneamente, es***
16 ***decir, una cotización potencialmente ruinosa o riesgosa con poca experiencia***
17 ***de ejecución y un sistema de evaluación de ofertas que pondere demasiado***
18 ***el precio y sea laxo en exigencias de experiencia, la probabilidad de fracaso***
19 ***es altísima, cosa que no dudamos, Colypro no desea experimentar.***-----

20 Con relación al plazo de entrega, se ponderó en un 5% (antes contaba con un 10%) para
21 darle menor importancia, ya que una puntuación alta en este rubro "tienta" a los oferentes
22 a dar plazos peligrosamente cortos con tal de ganar la puntuación máxima, abriendo la
23 ventana de riesgo de que Colypro tenga que entrar en pugnas legales por desavenencias
24 en este sentido. Esto es particularmente cierto en regiones donde Colypro tiene
25 instalaciones y llueve en exceso, que es prácticamente en todo el país durante una buena
26 parte del año, y se pueden producir todo tipo de atrasos por efecto del clima.-----

27 **5. Propuesta de modificación.**-----

1 Una vez repasados los conceptos básicos y explicadas las razones de la ponderación
2 propuesta inicialmente, se realiza el siguiente análisis.-----
3 Revisando el ítem de la garantía, se ve factible eliminarlo del sistema de calificación,
4 haciendo la salvedad de que en los pliegos de condiciones deberá indicarse que la garantía
5 mínima solicitada será de dos años, y si se reciben ofertas que indiquen plazos menores,
6 no serán tomadas en cuenta. Los 5 puntos porcentuales correspondientes se pasarían al
7 precio.-----
8 Adicionalmente, se hizo un análisis de sensibilidad con la herramienta de cálculo de Excel
9 disponible para la evaluación de ofertas para observar el efecto que tendría un escenario
10 donde se aumenta la ponderación del precio al 60%, se disminuye el puntaje de la
11 experiencia al 35%, se deja el plazo de entrega en un 5% y se elimina de la calificación la
12 garantía, para un total del 100% de la calificación; es decir, se toman 5 puntos de la
13 experiencia y 5 puntos de la garantía que se eliminaría, y se le darían al precio que al sumar
14 a la ponderación actual de 50%, daría el 60% mencionado.-----
15 El resultado de lo observado es que hasta ese punto, las calificaciones son acordes y
16 congruentes con el nivel y calidad de la información entregada por los oferentes, la cual
17 sirve de respaldo documental objetivo al proceso, y sin duda, la balanza del peso de las
18 ofertas se inclina más hacia el lado del precio, pero sin ser necesariamente el que determine
19 *siempre* si una oferta es la más conveniente o no, ya que como se explicó, la conveniencia
20 es más bien la conjunción de diferentes factores, con la experiencia demostrada como el
21 segundo más importante.-----
22 Si se aumenta la ponderación del precio a porcentajes mayores al 60%, se observa que por
23 ejemplo, una empresa que aportó solamente dos referencias de proyectos ejecutados en
24 lugar de 5 (es decir, apenas un 40 % de lo solicitado en un rubro que como se indicó se
25 considera muy importante para alejarse lo más posible de la materialización de riesgos
26 innecesarios debido a inexperiencia del contratista), si simultáneamente ofertó con el precio
27 más barato, obtendrá la calificación más alta y *matemáticamente* la herramienta indicaría

1 que es la oferta ganadora, pero *documentalmente*, cabe el riesgo de que se presenten
2 cuestionamientos al resultado al verse claramente que la empresa muestra ser menos
3 experimentada que otras, con incluso un porcentaje de productividad muy bajo. Y peor aún,
4 que una vez adjudicados siguiendo lo que dice la herramienta, que la inexperiencia que dio
5 indicios en la etapa documental cuando aún no se ha iniciado el proceso de construcción y
6 no hay materialización de riesgo, se ponga de manifiesto y se genere el fracaso del proyecto,
7 o al menos, una serie de inconvenientes técnicos y legales con los que haya que lidiar,
8 cumpliéndose lamentablemente el refrán de todos conocido de que *"lo barato sale caro"*.--

9 Como conclusión, se puede aseverar que para las particularidades del Colypro, ponderaciones
10 que hagan que el precio sea el factor decisivo sin darle un peso balanceado a la experiencia
11 mostrada documentalmente, generaría un sistema que no tendría *trascendencia*, que en el
12 contexto del Oficio DGCA-154-99 (11 de febrero de 1999) de la Dirección General de
13 Contratación Administrativa en el cual responden al Director de Recursos Materiales de la CCSS
14 una consulta que él hace respecto a la posibilidad o no de **"omitir ciertos rubros a excepción
15 del precio para evaluar las ofertas, advirtiendo en el cartel que la oferta que cumpla
16 con las especificaciones técnicas, será seleccionada la de menor precio?"**
17 **: "*Trascendencia**, lo cual significa que el factor seleccionado realmente contribuya a agregar
18 valor en aspectos cuantitativos o cualitativos de la oferta que se llegue a seleccionar, de modo que
19 a partir de criterios técnicos unívocos o, si fuera el caso, a partir de un razonamiento de simple
20 sentido común, pueda corroborarse que el sistema adopta factores realmente relevantes"-----

21 "Y aquí es necesario recalcar que la trascendencia de cada factor está referida a la
22 evaluación de aspectos cualitativos (calidad del producto, mejor soporte, mejores tiempos de
23 respuesta, experiencia) o cuantitativos (menor precio, mejor plazo de entrega, mayor garantía de
24 fabricación, etc.)."-----

25 En otras palabras, en términos prácticos no se contaría con un sistema de evaluación de ofertas,
26 sino con un requerimiento en donde únicamente la oferta más barata sería la ganadora. Si bien es
27 cierto se entiende que el fin de un concurso es obtener el mejor servicio al mejor precio, también

1 debe tomarse en cuenta que en nuestro contexto, todas las decisiones deben respaldarse
2 documentalmente utilizando herramientas que sean lo más objetivas posible, para lo cual se
3 requiere un equilibrio.-----

4 Por lo tanto, la propuesta que recomienda el DIM es la siguiente:-----

5 ***Dar un 60% a la calificación del precio, un 35% a la calificación de la experiencia y un***
6 ***5% a la calificación del tiempo de entrega, eliminando de la puntuación a la garantía,***
7 ***y que como contraparte se indicaría en los pliegos de condiciones que: "La garantía***
8 ***mínima solicitada será de dos años, y si se reciben ofertas que indiquen plazos***
9 ***menores, no serán tomadas en cuenta".-----***

10 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, agradece a los colaboradores de Departamento de
11 Infraestructura y Mantenimiento el informe brindado e indica que el temor a un desplome por
12 un 5% por la experiencia está fuera de su radar al menos, ya que el Colegio lo que maneja es
13 un menudo en comparación al presupuesto de la CCSS, institución que es muy sólida y ellos
14 utilizan un 80% precio y 20% experiencia, por lo que un 5% sería algo totalmente alejado de
15 la realidad, la CCSS es una institución muy sólida administrando hospitales de cientos de miles
16 de millones de dólares para clínicas, Ebais, hospitales, por lo tanto le parece que es un referente
17 muy confiable que maneja fondos públicos, por lo tanto desconoce el temor de despegarse un
18 poco de la experiencia, más bien ser tan aliado de la experiencia, ha generado muy malas
19 experiencias y pareciera que los contratos se hacen para el tamaño del pie de alguien siempre
20 y eso hace que caiga siempre sobre el precio las contrataciones de obra pública en Costa Rica
21 y eso es conocidísimo a nivel internacional. Añade que el problema es casarse con una empresa
22 que termina estando en casi todos los proyectos, disminuye la posibilidad y se crea como una
23 barrera o un mecanismo de entrada, no pueden entrar nuevas empresas a competir porque les
24 ponen la barrera en la cantidad de años y eso hace que empresas más juveniles, incluso con
25 mayor tecnología en el mercado no pueda incursionar porque le ponen la barrera de la
26 experiencia y no necesariamente más años de experiencia garanticen el proyecto, viendo la
27 experiencia de la CCSS le parece un mito, ya que trabajó algunos años ahí, conoce gente de

1 ahí por lo que les consultó al respecto, ya que manejan fondos públicos y tratan de llevar el
2 riesgo a un mínimo, por lo tanto es un pequeño intento lo que se está haciendo, sin embargo,
3 le parece que sigue siendo muy alto un 35% y quisiera que sea más competitivo el Colegio,
4 más abierto a más empresas y que no sea una la que le construyan, dado que el Colegio sigue
5 siendo muy reservado con ese aspecto, sabe que es algo que se está haciendo para salir de
6 ese rol con que se ha estado haciendo las cosas.-----

7 El Sr. Campos Herrera, aclara el tema de los proveedores con el Colegio porque el Departamento
8 de Infraestructura y Mantenimiento, no maneja el registro de proveedores, sino la Unidad de
9 Compras, ya que todos se centralizó en la Unidad, pero los proveedores el sistema viene a
10 evaluarlos sobre ellos mismos; ellos no ponen a competir a un proveedor con una empresa que
11 está inscrita como EDICA que está inscrita en el registros de proveedores y cuando le llegan las
12 licitaciones ni siquiera aplica, si se diera en algún momento que EDICA diga "sí participo" se
13 lleva todas las de ganar en contra de todos los proveedores. Aclara que el sistema de
14 evaluación, la manera de evaluar la experiencia no es tanto por la cantidad de años de estar
15 en el mercado, sino más que todo por la experiencia demostrable que ellos tienen y para eso
16 solicitan una referencia de cinco proyectos para lo cual se envía un formulario de "Google form"
17 a los clientes de esas empresas para que sean esas referencias las que evalúen la experiencia
18 de esas empresas, por lo que de cierta manera no descartan a nadie.-----

19 La señora Presidenta consulta si el proveedor tiene tres proyectos obtiene un 30%.-----

20 El Sr. Campos Herrera, responde que sí, ya que si tiene tres los tres tienen que decir que salió
21 todo bien y recuerda que el proyecto no se evalúa solamente en el tema de años de experiencia,
22 se evalúa que hayan cumplido con el presupuesto que dijeron, por lo que preguntan al cliente
23 si el proveedor cumplió con el precio que dijo cuando cotizó, si cumplió con el plazo, también
24 se evalúa la calidad, en el sentido de si debieron aplicar en algún momento la garantía y si se
25 evaluó el proveedor respondió.-----

26 La señora Presidenta solicita se muestre nuevamente cómo quedaría la fórmula, la cual indica:

1 "...donde se aumenta la ponderación del precio al 60%, se disminuye el puntaje de la
2 experiencia al 35%, se deja el plazo de entrega en un 5% y se elimina de la calificación la
3 garantía, para un total del 100% de la calificación; es decir, se toman 5 puntos de la experiencia
4 y 5 puntos de la garantía que se eliminaría, y se le darían al precio que al sumar a la ponderación
5 actual de 50%, daría el 60% mencionado."-----

6 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, consulta si se entiende plazo como el tiempo
7 de ejecución del proyecto.-----

8 El Sr. Campos Herrera, responde que sí.-----

9 La señora Presidenta agradece la información brindada y la asistencia a los señores Campos
10 Herrera, Auxiliar y Araya Vargas, Secretaria; ambos del Departamento de Infraestructura y
11 Mantenimiento, quienes salen de la sala al ser las 7:09 p.m.-----

12 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

13 **ACUERDO 08:** -----

14 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-CI-012-2024 de fecha 13 de marzo de 2024,**
15 **suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Coordinadora de la Comisión de**
16 **Infraestructura, en el que adjunta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-12-03-2024 del 12 de**
17 **marzo de 2024, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del**
18 **Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que presentan propuesta**
19 **para modificación del sistema de evaluación de ofertas de infraestructura. Aprobar**
20 **la propuesta señalada en el oficio CLYP-DE-DIM-INF-12-03-2024./ Aprobado por**
21 **seis votos a favor y un voto en contra./**-----

22 **Comunicar a la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Coordinadora de la Comisión de**
23 **Infraestructura, al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y a la**
24 **Dirección Ejecutiva./**-----

25 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, vota en contra ya que el rubro asignado a la
26 experiencia desestimula que nuevas empresas ganen proyectos y que los precios sean más
27 competitivos.-----

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire Presidenta, considera importante que el acuerdo se tomó según
2 el criterio técnico del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y que particularmente
3 la experiencia deja ver no solamente el tiempo que tiene dicha empresa, sino la calidad de
4 proyectos que ha tenido y eso lo explicó el representante del departamento; la experiencia es
5 un concepto más amplio en donde se valida y constata que los proyectos de la empresa que
6 está concursando hayan sido exitosos y de calidad.-----

7 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

8 **ARTÍCULO 09.** Reincorporaciones. **(Anexo 03).**-----

9 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-016-2024
10 de fecha 08 de abril de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la
11 Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:-----

12 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
13 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
14 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
15 les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones al 08 de abril 2024.-----

16	Nombre	Cédula
17	ARCE JIMÉNEZ GÉNESIS	116790759-----
18	ARRIETA SOLÍS GISELLE	204350328-----
19	BULAKAR BOLAÑOS ANDREA	207170772-----
20	CASTRILLO MARTÍNEZ ANA YANSIE	701560582-----
21	DUARTE ESPINOZA ILEANA VANESSA	801520328-----
22	FERRETO ESPINOZA INDIRA	702120473-----
23	GÁMEZ CASTRILLO MARIAN	603970570-----
24	GONZÁLEZ ALVARADO GERARDO ANT.	204880865-----
25	GONZÁLEZ ARAYA NATALI	604260998-----
26	MARÍN NÚÑEZ INGRID	303820752-----
27	MÉNDEZ BRIONES ROBERTO	502880655-----

1 RAMÍREZ SOLERA YARENIS 206720747-----
2 UGALDE LOBO JUAN CARLOS 203980227-----
3 VARGAS FONSECA JUAN FRANCISCO 401580853-----
4 VENEGAS CARVAJAL ESTIVEN ALONSO 207410465"-----

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

6 **ACUERDO 09:** -----

7 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-016-2024 de fecha 08 de abril de**
8 **2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
9 **Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio quince**
10 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto**
11 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**
12 **misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:**-----

13 **Nombre Cédula**-----

14 **ARCE JIMÉNEZ GÉNESIS 116790759**-----

15 **ARRIETA SOLÍS GISELLE 204350328**-----

16 **BULAKAR BOLAÑOS ANDREA 207170772**-----

17 **CASTRILLO MARTÍNEZ ANA YANSIE 701560582**-----

18 **DUARTE ESPINOZA ILEANA VANESSA 801520328**-----

19 **FERRETO ESPINOZA INDIRA 702120473**-----

20 **GÁMEZ CASTRILLO MARIAN 603970570**-----

21 **GONZÁLEZ ALVARADO GERARDO ANT. 204880865**-----

22 **GONZÁLEZ ARAYA NATALI 604260998**-----

23 **MARÍN NÚÑEZ INGRID 303820752**-----

24 **MÉNDEZ BRIONES ROBERTO 502880655**-----

25 **RAMÍREZ SOLERA YARENIS 206720747**-----

26 **UGALDE LOBO JUAN CARLOS 203980227**-----

27 **VARGAS FONSECA JUAN FRANCISCO 401580853**-----

1 **VENEGAS CARVAJAL ESTIVEN ALONSO 207410465-----**
2 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
3 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado siete votos./ ACUERDO FIRME./---**
4 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
5 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**
6 **de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**
7 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 03)./-----**

8 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DA-UI-JD-RET-013-2024 Retiros. **(Anexo 04).**-----

9 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-013-2024
10 de fecha 04 de abril de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la
11 Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.-
12 Aclara que al final del cuadro dice un retiro indefinido, siendo lo correcto Retiro Temporal, lo
13 cual ya comunicó a la Secretaria de Actas para el levantamiento del acta.-----

14 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, sale de la sala al ser las 7:15 p.m.-----

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

16 **ACUERDO 10:** -----

17 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-013-2024 de fecha 04 de abril de 2024,**
18 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
19 **Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.**
20 **Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos**
21 **los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-**

22 **RETIROS INDEFINIDOS:**-----

23 Nombre	23 Cédula	23 Motivo -----
24 ARTAVIA MARTÍNEZ NATALIA SOFÍA	24 114640624	24 Fuera del país -----
25 CASCANTE ROJAS JANNETH	25 108100598	25 Jubilado -----
26 CHACÓN SOLÍS ANDRÉS IGNACIO	26 117280803	26 Puesto no docente -----
27 DÍAZ CHACÓN STEVEN	27 116580585	27 ██████████ -----
28 FUENTES HERRERA HELEN	28 302490601	28 Jubilado -----

1	GOMEZ TAMES YEHUDYN EMMANUEL	305310694	██████████-----
2	JONES PORRAS SILVIA ELENA	115870099	Puesto no docente -----
3	LOBO SÁNCHEZ JOHANA	603560108	██████████-----
4	MATAMOROS CASCANTE YERELYN RAQUEL	114950573	██████████-----
5	MORA ELIZONDO JOSÉ DAVID	115330381	████████████████████-----
6	MORA RODRÍGUEZ NORMA GUISELLE	105750916	Jubilado -----
7	PORTILLA LOPEZ ESTEBAN JESUS	116120960	Puesto no docente -----
8	QUIRÓS PORRAS DANIELA PRISCILLA	116160681	Puesto no docente -----
9	ROJAS MARTINEZ AGNES	900560527	Jubilado -----
10	SÁENZ BARRANTES CARLOS	202830722	Jubilado -----
11	VENTURA RUIZ DAVID ALONSO	117170809	Puesto no docente -----

12 **RETIROS TEMPORALES:**-----

13	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence-----
14	CARRANZA BRENES YOLANDA	205500811	02-04-2024	18-08-2024	Permiso patronal -----

15 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**
16 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**
17 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**
18 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o**
19 **no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**
20 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por seis votos./**
21 **ACUERDO FIRME./** -----

22 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
23 **Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de**
24 **Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de**
25 **Comunicaciones (Anexo 04)./**-----

26 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 7:17 p.m.-----

27 **ARTÍCULO 11.** MPAO-DE-009-2024- JR Cartago. **(Anexo 05).**-----

28 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-009-2024 de fecha
29 01 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y
30 Planificación, en el que indica:-----

1 "Consecutivo: MPAO-DE-009-2024-----

2 Fecha: 1 de abril de 2024-----

Solicitud presentada por:		Junta Regional de Cartago		
Número de acuerdo u oficio:		CLYP-JRC-058-2024		
Tipo de solicitud				
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.				
Cambios en la cantidad de participantes				
Descripción de la solicitud presentada				
1. La Junta Regional de Cartago informa los cambios en la cantidad de participantes de las siguientes actividades:				
Código	Nombre de la actividad	Participantes actual	Participantes propuestos	Presupuesto
AC-JC-2024-03	Curso sobre "Implicaciones de la Ley de empleo público en la función docente / Ley 9999/ Protección de los derechos estudiantiles en poblaciones LGBTQ+ / Reformas a Regímenes de Jubilación en el campo docente/ Macroeconomía " Impacto de la variación del tipo de cambio" de 4 horas para 70 participantes en modalidad Presencial. (Incluye Salón, Alimentación-Facilitador)	70	27	@352.000,00
AC-JC-2024-24	Taller sobre "Intervenciones para lograr un balance vida - trabajo" 4 horas, para 60 participantes, modalidad presencial.(Incluye Facilitador, alimentación y salón)	60	10	@320.000,00
AC-JC-2024-18	Taller sobre "Intervenciones para lograr un balance vida - trabajo" 4 horas, para 60 participantes, modalidad presencial.(Incluye Facilitador, alimentación y salón)	70	16	@358.888,00
AC-JC-2024-17	Taller sobre "Programación en Neurolingüística" 4 horas, para 50 participantes, modalidad presencial.(Incluye Facilitador, alimentación y salón)	50	22	@358.888,00
AC-JC-2024-16	Taller sobre "Programación en Neurolingüística" 4 horas, para 50 participantes, modalidad presencial.(Incluye Facilitador, alimentación y salón)	50	16	@282.000,00
La Junta Regional de Cartago indica que esto se debe a que las instituciones a las que se les facilita los cursos, indican la cantidad de participantes, por lo tanto, cuando ellos propusieron este PAO 2024 la cantidad de participantes era un aproximado.				
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación				
Este cambio es viable, sin embargo, a la Junta Regional se le indicó que en el caso de que se disminuyen participantes, habrá dinero que sobre en cada actividad, por lo tanto, se les indicó que con esos remanentes deben de incluir otras actividades. Si la Junta Directiva desea alguna otra justificación o bien informe de los remanentes de estas actividades, con todo gusto se les facilita.				

23 El Sr. Salas Álvarez, Director Ejecutivo, añade que ellos tienen el conocimiento de que una vez
24 asignados los recursos de remanente de esa actividad tienen que utilizarlos en las actividades.
25 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta si es solamente la cantidad de participantes,
26 el asunto es que ellos procuran llevar las actividades a los centros educativos y a la hora de

1 hacer el plan un año antes no tienen exactamente el dato de los centros a dónde irán, por lo
2 que el remanente que queda se aplica en actividades previstas.-----

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 11:** -----

5 **Dar por recibido el oficio MPAO-DE-009-2024 de fecha 01 de abril de 2024, suscrito**
6 **por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, respecto a**
7 **modificación del PAO 2024 de la Junta Regional de Cartago. Aprobar la modificación**
8 **solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./-----**

9 **Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la**
10 **Dirección Ejecutiva./-----**

11 **ARTÍCULO 12.** MPAO-DE-010-2024 JR Limón. **(Anexo 06).**-----

12 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-010-2024 de fecha
13 02 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y
14 Planificación, en el que indica:-----

15 "Consecutivo: MPAO-DE-010-2024-----

16 Fecha: 2 de abril de 2024-----

Solicitud presentada por:		Junta Regional de Limón		
Número de acuerdo u oficio:		CLYP-JRL-013-2024 y CLYP-JRL-017-2024		
Tipo de solicitud				
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.				
Modificación de actividades				
Descripción de la solicitud presentada				
1. La Junta Regional de Limón, propone la eliminación de la siguiente actividad:				
Código	Nombre de la actividad	Modalidad	Participantes	Presupuesto
AC-JRL-2024-02	Taller: Lingüística de la población indígena, para 30 colegiados, con una duración de 8 horas de forma presencial.	Presencial	30 colegiados	¢848,890,46
En su lugar proponen trasladar el dinero a la actividad AC-JRL-2024-01 Taller: Mediación oportuna en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) para 30 colegiados., con una duración de 8 horas de forma presencial, y así realizar dos talleres sobre este tema, quedando de la siguiente manera:				
Código	Nombre de la actividad	Modalidad	Participantes	Presupuesto
AC-JRL-2024-01	2 Talleres: Mediación oportuna en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) para 30 colegiados., con una duración de 8 horas de forma presencial	Presencial	60 colegiados	¢1,697,780,92

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Con el siguiente desglose de montos incluidos los dos talleres:

Descripción	Montos			
Facilitador	₡413.840,00			
Alimentación (3 tiempos)	₡756.000,00			
Hidratación	₡50.000,00			
Alquiler de salón, audio, sonido	₡280.000,00			
Signos externos	₡47.526,00			
Arreglo floral	₡50.000,00			
Imprevistos	₡150.414,92			
Total	₡1.697.780,92			

Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación
Esta gestoría considera viable esta modificación, ya que se impartirán de igual forma dos talleres, mismos que responden a necesidades detectadas en la Región de Limón, por lo tanto, no hay inconvenientes.

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, aclara que la modificación se debe a que tuvieron problemas con el facilitador que brindaría el taller ya que no cualquier tipo de persona puede impartirlo.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 12: -----

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-010-2024 de fecha 02 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, respecto a modificación del PAO 2024 de la Junta Regional de Limón. Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere tomar en firme el acuerdo 11 tomado en la sesión 034-2024 de esta acta.-----

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 13: -----

Tomar en firme el acuerdo 11 tomado en la sesión 034-2024 del lunes 08 de abril de 2024./ Aprobado por siete votos./-----
Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 13. MPAO-DE-011-2024 JR Heredia. **(Anexo 07).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-011-2024 de fecha 01 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, el cual señala:-----

"Consecutivo: MPAO-DE-011-2024-----

Fecha: 2 de abril de 2024-----

Solicitud presentada por:	Junta Regional de Heredia	
Número de acuerdo u oficio:	CLYP-JRH-020	
Tipo de solicitud		
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.		
Cambio en el desglose de montos		
Descripción de la solicitud presentada		
La Junta Regional de Heredia, propone el cambio de desglose de montos de la actividad AC-JRH-2024-13 Ciclismo recreativo para 50 colegiados en el cantón de Santa Bárbara o en la finca de recreo de COLYPRO Alajuela.		
Desglose actual:		
Descripción	Montos	
Recurso alimentación hidratación, fruta y emparedado		C\$413.840,00
Signos externos (50 paños)		C\$135.600,00
Servicio de Cruz Roja		C\$100.000,00
Total		C\$635.600,00
En su lugar proponen el siguiente desglose:		
Descripción	Montos	
Recurso alimentación hidratación, fruta y emparedado		C\$100.000,00
Compra de 50 Jersey de ciclismo conmemorativas al evento		C\$435.600,00
Servicio de Cruz Roja		C\$100.000,00
Total		C\$635.600,00
La Junta Regional de Heredia cuenta con una línea de imprevistos en la partida de Cultura, Arte, Deporte y Recreación por un monto de: C\$446.504,84 , dicha Junta Regional indica que de no alcanzar el presupuesto de la actividad AC-JRH-2024-13, solicita el Visto Bueno para que se tome el faltante de esta línea.		
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación		
Esta gestoría considera viable esta solicitud, de cambio de desglose de montos. De igual forma considera oportuno que en caso de que el presupuesto no alcance, tomar dinero de la partida imprevistos para subsanar esta actividad y así cumplir con el propósito de dicha línea de imprevistos.		

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a la Asesora Legal si para eso se requiere
2 permiso.-----

3 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que se debe gestionar el permiso
4 y aspectos de hidratación entre otras cosas.-----

5 El Director Ejecutivo añade que ellos tienen entre sus partidas presupuesto para eso.-----

6 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, comenta que siempre se ha hecho y se incluye
7 dentro de los gastos.-----

8 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, externa que se incluye el servicio de la Cruz
9 Roja.-----

10 La señora Presidenta indica que no solo es el servicio de la Cruz Roja, sino también coordinar
11 con el tránsito, lo que quiere decir que cuiden esa organización ya que es la imagen de Colypro.
12 Insta a la señora Prosecretaria converse con la Junta Regional de Heredia al respecto.-----

13 La señora Prosecretaria responde que con mucho gusto.-----

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

15 **ACUERDO 14:** -----

16 **Dar por recibido el oficio MPAO-DE-011-2024 de fecha 01 de abril de 2024, suscrito**
17 **por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, respecto a**
18 **modificación del PAO 2024 de la Junta Regional de Heredia. Aprobar la modificación**
19 **solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
20 **Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la**
21 **Dirección Ejecutiva./**-----

22 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sale de la sala al ser las 7:32 p.m.-----

23 **ARTÍCULO 14.** CLYP-DE-GC-PC-017-2024- Atención acuerdo 13 Sesión 011-2024 San Carlos.
24 **(Anexo 08).** -----

25 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-017-2024 de
26 fecha 03 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y
27 Planificación, el cual señala:-----

1 "En atención al Acuerdo 13 de la sesión 011-2024, donde la Junta Directiva solicita a la Junta
2 Regional de San Carlos, justificar la actividad AC-JRSC-2024-006 "Celebración del 15 de
3 septiembre por medio de un stand donde la Junta Regional brinde, hidratante y frutas en Pital
4 para 750 estudiantes y colegiados participantes de las delegaciones", dicha Junta Regional
5 presenta el siguiente oficio JRSC 001 (Anexo 1), donde indican que: La zona de Pital es una de
6 las calientes de San Carlos, y a pesar de ello, los estudiantes y profesores de más de 20
7 instituciones hacen un gran sacrificio para realizar los desfiles del 15 de setiembre en
8 condiciones poco adecuadas en cuanto a la hidratación se refiere, por lo que se quiere ayudar
9 como Regional, instalando un toldo y poder brindar asistencia en frutas e hidratación a los
10 participantes del desfile y así colaborar en una fecha tan importante para el país.-----
11 Por lo tanto, agradezco presentar dicha justificación a la Junta Directiva.-----
12 Agradeciendo su atención, cordialmente,"-----
13 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, comenta que cuando se hacen este tipo de
14 solicitudes siempre es importante recordar las buenas prácticas corporativas, el principio
15 llamado responsabilidad social corporativa, son aquellas acciones que ejercen las instituciones
16 en beneficio de la sociedad, no necesariamente solo para las personas colegiadas, en este caso
17 el suero o las frutas serían para los colegiados y estudiantes por el peso del trayecto, más que
18 se habla de una efemérides patrio y si desean justificar la solicitud que realiza la Junta Regional
19 de San Carlos, se pueden amparar en el principio de responsabilidad corporativa, el cual aplica
20 para todo tipo de órgano de entes públicos no estatales.-----
21 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, comenta que le gustaría saber en qué se amparaba, pero
22 la Asesora Legal indicó que en responsabilidad social, considera que la actividad no sería solo
23 para profesores por lo que estarían bajo responsabilidad social en este caso. Consulta qué pasa
24 con las otras actividades en donde se ha solicitado autorización para realizar ese tipo de
25 actividades y han dicho que no, cuál es la diferencia en este caso.-----
26 La Asesora Legal responde que cuando se ha negado es en el caso de donaciones, no importa
27 el costo, pero la Junta Directiva no tiene potestad para donar. Añade que en el caso de

1 hidratantes que son cosas consumibles que son para el desarrollo de la actividad y las
2 premiaciones entran por la parte de la donación y no se puede aplicar el principio de
3 responsabilidad corporativa y no porque esté mal, sino porque la Junta no tiene la competencia
4 de donar y en el caso en discusión están hablando de un recurso para el desarrollo de la
5 actividad y cita el ejemplo de la solicitud de hizo el MEP para la graduación, el asunto no era la
6 actividad, sino el tiempo que no alcanzaba para cumplir con los procedimientos.-----

7 La señora Presidenta se incorpora a la sala al ser las 7:38 p.m. y sugiere trasladar este oficio a
8 la Asesora Legal para que brinde criterio al respecto.-----

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

10 **ACUERDO 15:** -----

11 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-017-2024 de fecha 03 de abril de 2024,**
12 **suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en**
13 **atención al acuerdo 13 tomado en la sesión 011-2024. Trasladar este oficio a la**
14 **M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde criterio legal en una**
15 **próxima sesión./ Aprobado por siete votos./**-----

16 **Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, a la**
17 **Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo**
18 **07)./** -----

19 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire Presidenta, realiza un receso al ser las 7:40 p.m., el cual
20 levanta al ser las 8:10 p.m.-----

21 **ARTÍCULO 15.** CLYP-DE-SDE-005-2004 Seguimiento acuerdo 06 de la sesión 090-2024 Cobro
22 judicial o declaratoria de incobrables. **(Anexo 09).**-----

23 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-SDE-005-2004 de
24 fecha 02 de abril de 2024, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva,
25 en el que indica:-----

26 "Mediante acuerdo 06 de la sesión ordinaria 090-2023 celebrada el día 12 de setiembre de
27 2023, la Junta Directiva acordó:-----

1 ACUERDO 06:-----

2 Dar por recibido el oficio CLYP-DF-CO-28-2023 de fecha 28 de agosto de 2023, suscrito por
3 el Bach. Luis Fernando Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de Cobros y el Lic. Ricardo
4 Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero, respecto a solicitud de proceso de cobro
5 judicial. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal para que
6 emita el criterio respectivo./ Aprobado por siete votos./-----

7 Comunicar al Bach. Luis Fernando Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de Cobros, al
8 Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero, a la Dirección Ejecutiva y a la
9 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 02)./-----

10 En el oficio indicado en el acuerdo se indicaba que desde el 2019 la Unidad de Cobros había
11 enviado tanto a la Asesoría Legal de Junta Directiva como a la misma Junta Directiva de ese
12 entonces varios oficios solicitando gestionar el cobro judicial y declaratoria de incobrables de
13 aquellos colegiados en condición de suspendidos que mantenían morosidad.-----

14 Así mismo se adjuntó un listado de **5101** colegiados suspendidos comprendidos del año 2004
15 hasta 28 abril del 2023, lo cual sumaba al 11 de agosto 2023, un monto de **¢ 369,619,417.53**,
16 y se solicitaba proceder según lo establecido en el Reglamento General del Colegio artículo 54,
17 párrafo 3, con el cobro judicial, adicionalmente se le solicita a su persona emitir un criterio
18 técnico que respaldara la declaratoria de cuenta prescrita o incobrables según corresponda,
19 para que la Junta Directiva emitiera el respectivo acuerdo que respaldara los registros contables
20 respectivos.-----

21 Posteriormente el 10 de octubre 2023, según consta en correo adjunto, la Licda. Laura Sagot
22 Somarribas solicitó a la Unidad de Cobros los expedientes de cobro administrativo y el
23 Encargado de dicha Unidad le consultó sobre la conformación de los expedientes, dado que a
24 esa fecha, inclusive al día de hoy, seguimos a la espera de la capacitación solicitada en el mes
25 de agosto 2023 respecto a la efectiva conformación de expedientes de cobro y en caso que
26 esta se haya dado recientemente no he sido informada de la misma (Ver correo adjunto).-----

1 No está de más indicar que la lista de morosidad sube todos los meses por este tipo de casos,
2 así que el monto indicado en el mes de agosto 2023 ha aumentado, siendo que según
3 información facilitada por la Unidad de Cobros, al día de hoy ya tenemos un total de
4 **6174** colegiados suspendidos que representan un monto total de **¢433,681,809.88**, e
5 inclusive, es posible que algunos de ellos, de haberse gestionado el Cobro Judicial el año
6 pasado, se hubiera podido recuperar una parte de ese dinero, pero ya en este momento podrían
7 estar prescritos y seguir aumentando las prescripciones todos los meses, por lo que le
8 agradecería actualizarnos respecto a los trámites que ha realizado la Asesoría Legal de Junta
9 Directiva para atender el acuerdo supracitado y el artículo 54, párrafo 3 del Reglamento General
10 del Colegio, esto con el fin de poder realizar y respaldar adecuadamente los registros contables
11 respectivos.-----

12 Finalmente se adjunta:-----

- 13 1. El correo y listado actualizado de la morosidad acumulada al día de hoy 02 de abril de
14 2024, suscrito por el Bach. Luis Fernando Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de
15 Cobros.-----
- 16 2. El oficio CLYP-DF-CO-28-2023 de fecha 28 de agosto de 2023, suscrito por el Bach. Luis
17 Fernando Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de Cobros y el Lic. Ricardo Salas
18 Álvarez, Jefe del Departamento Financiero.-----
- 19 3. Seguidilla de Correos de consulta de la Licda. Laura Sagot Somarribas sobre los expedientes
20 de cobro-----
- 21 4. Seguidilla de correos de seguimiento respecto a la capacitación solicitada para la correcta
22 conformación de los expedientes de cobro.-----

23 Sin más por el momento quedo a la espera de la información solicitada."-----
24 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, consulta en quién recae esa responsabilidad.-----
25 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que la capacitación fue una
26 recomendación que nació de la Asesoría Legal, no de la Unidad de Cobros, se planteó mediante
27 el oficio CLYP-JD-AL-C-63-2023.-----

- 1 El Director Ejecutivo indica que esa capacitación la solicitó la Sub Directora Ejecutiva.-----
2 La Asesora Legal añade que ya está estructurada la capacitación y se está coordinando el
3 tiempo de Asesoría Legal ya que han tenido que atender varias cosas y fue capacitada por
4 módulos, la cual proyecta (anexo 10):-----
5 "Gestión de cobro administrativo Colypro-----
6 Objetivo-----
7 El objetivo del curso es ofrecer a los colaboradores, herramientas para desarrollar marcos
8 conceptuales que podrán implementar en sus funciones relacionadas con la gestión de cobro,
9 considerando las técnicas correctas en la práctica del cobro administrativo, así como conocer la
10 normativa legal actual relacionada con la gestión de cobro.-----
11 Temas a desarrollar:-----
12 • Expediente de cobro-----
13 • Debido proceso-----
14 • Conceptos básicos de economía y finanzas.-----
15 • Conceptos básicos de la cobranza.-----
16 • Principio de la generación de valor en las cobranzas.-----
17 • Etapas de la Cobranza: Preventiva, de Gestión y de Recuperación.-----
18 • Estrategias de primer nivel para la cobranza Inteligente.-----
19 • Estrategias de segundo nivel para las cobranzas inteligentes.-----
20 • Políticas de cobranzas en épocas de crisis.-----
21 • Objetivos de las cobranzas en épocas de crisis.-----
22 • Reestructuración y refinanciamiento.-----
23 • Contratos y Garantías.-----
24 • Gestiones de cobranzas. (Digitales, telefónicas, cartas físicas).-----
25 • Cobranza pre judicial, judicial y extrajudicial.-----
26 • Tercerización de carteras.-----
27 • Procesos judiciales, vías y etapas.-----

- 1 • Medidas Cautelares, tipos, efectividades y requisitos.-----
- 2 • Política interna de cobro de Colypro-----
- 3 • Levantamiento interno de cobro-----
- 4 • Finiquito-----
- 5 • Colegiado – deudor manchado de Sugef”-----

6 La Asesora Legal menciona que los aspectos de cobranza no es un asunto legal, sino de cobro,
7 por lo que estuco debatiendo con la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal
8 si lo incluían o no, pero al final decidieron incluirla antes de llegar a cobranza judicial y
9 visualizaron desarrollar los módulos; inicialmente se había pensado en tres módulos, para que
10 no fuera tan recargado; por ejemplo el módulo de cobro administrativo, otra parte ha sido
11 definir la modalidad por aspectos de tiempo y valoraron hacerlo virtual o pregrabado, para que
12 las personas la consulten las veces que sea necesario y en horas de la tarde estuvo conversando
13 con el Director Ejecutivo y encontraron la posibilidad de hacerlo semanal, en módulos pequeños
14 a partir del 22 de abril de 2024, de forma virtual.-----

15 El señor Vocal II comenta que esta capacitación se solicitó desde hace ocho meses y el Colegio
16 cuenta con sistema de grabación, por lo que sugiere se realicen los módulos pregrabados para
17 que los interesados los aprovechen cuando tenga un espacio. Consulta si tardar una hora
18 grabando.-----

19 La señora Asesora Legal responde que aproximadamente una hora, esa fue una opción que
20 estuvieron viendo de hacerlo pregrabado.-----

21 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, comenta que estaría de acuerdo con lo manifestado por
22 la Asesora Legal para que se vaya haciendo ya que no es lo mismo autocapacitarse que es la
23 misma línea del MEP a tener una persona en frente a quien consultar.-----

24 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si inicia el 22 de abril termina el 10 de
25 mayo de 2024.-----

26 La Asesora Legal responde que sí, que en principio si lo hacen en tres módulos.-----

1 La señora Presidenta externa su preocupación de cómo la Junta Directiva lo presenta porque
2 dice que se hubieran pedido cuatrocientos millones de colones.-----

3 La Asesora Legal indica que lo rechaza porque para que se lo trasladen judicialmente tiene que
4 recibir la documentación y eso no depende del curso de capacitación porque ya se había
5 presentado toda una cartera de cobro, de las recientes no, de lo otro se ejecutó.-----

6 La señora Presidenta considera que es importante aclarar porque parece que no han hecho
7 absolutamente nada.-----

8 El Director Ejecutivo aclara que el oficio inicial que se había remitido de 5.101 tiene información
9 desde el 2004.-----

10 La Asesora Legal aclara que esa gestión se realizó hace cuatro o cinco años, que se vienen
11 realizando los procesos de cobro judicial y en ese momento se iba notificando, publicando y
12 realizando los procesos administrativos, mucho de eso está tramitado, lo que ha pasado es que
13 muchas personas respondieron mejor a la llamada telefónica que a las mismas demandas, en
14 su momento los procesos se notificaban a las personas en los domicilios registrados, no es que
15 el monto total no se atendió y se han venido gestionando a algunos colegiados que llegar a
16 realizar arreglos de pago. Añade que el otro punto señalado en el oficio es la parte de
17 incobrabilidad, porque en la lista de temas de la capacitación está incluido ya que es un aspecto
18 que recae en la Junta Directiva y se debe elevar a Asamblea General, para lo cual se debe
19 establecer una normativa.-----

20 La señora Presidenta indica que no quiere que aparezca es que no hicieron lo que corresponde,
21 porque no tienen la potestad para condonar deudas y todo lo que deben los colegiados, se
22 debe hacer los trámites legales pertinentes. Insta al Director Ejecutivo a trasladar con recibido
23 y todos los expedientes a la Asesoría Legal para que realice lo que corresponda.-----

24 El Director Ejecutivo aclara que los ¢369.619.417,53; estaban en un inicio y si la Asesoría Legal
25 en su momento realizó algún proceso de cobro adicional no son esos ¢369.619.417,53 porque
26 ese es el monto que se tenía hasta ese momento a hoy son ¢433.681.809,88; ese es el dato

1 que tienen establecido, si se realizó alguna gestión anterior y se recuperó ya no está en esa
2 estadística, ya que ese es el monto de morosidad hasta hoy.-----

3 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, considera que diez años de registros se pueden
4 revisar y pulir; cree que nadie debería de deber más de cuarenta y cinco mil colones; añade
5 que hace falta capacidad de reacción para que una vez que pasen dos meses se suspendan
6 todos los beneficios a la persona colegiada y ya no sea una carga para el Colegio, se debe
7 analizar cuál de esos cobros es rentable.-----

8 La señora Presidenta considera que tiene que haber un estudio para lo cual la Dirección
9 Ejecutiva debe coordinar con la Asesoría Legal para que se haga lo que se tenga que hacer,
10 porque no se puede venir a una sesión y decir que se tienen tantos millones incobrables, sino
11 hacer lo que corresponde y si la administración ha fallado porque dejó pasar muchas cosas
12 entonces que analice qué hacer y si no se han hecho los trámites legales que la Asesora Legal
13 indique qué pasó, hay que depurar y hacer los trámites que se tengan que hacer, se debe hacer
14 lo que legalmente corresponde a la brevedad y lo que le corresponde a la Asamblea General se
15 debe organizar para presentarlo, para que no digan que la Junta Directiva dejó pasar un
16 procedimiento que tenía que hacer.-----

17 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, comenta que solo se dio a la tarea de escuchar todo lo
18 que sucedió, la discusión en el buen sentido de la palabra porque a veces que da redactado y
19 se malinterpreta, que es una discusión sana. Particularmente le da la razón al señor Tesorero
20 de que falta capacidad, pero está equivocado o tienen que ver cómo corrigen porque varias
21 veces la Junta Directiva y él, ha analizado que hay departamentos que le sobra personal y se
22 mueve y hay departamento en los cuales le falta capacidad, pero la pregunta es si ese
23 departamento tiene suficiente personal para ejecutar todo eso, o realmente el departamento
24 ha estado fallando, porque si el departamento ha estado fallando que asuman la
25 responsabilidad, si la administración ha estado fallando que asuman la responsabilidad y con
26 total respeto a doña Francine, si la Asesoría Legal ha estado fallando que asuman la
27 responsabilidad, que probablemente lo ha hecho bien y ella tendrá cómo justificarlo, si la

1 administración lo hizo bien tendrá como justificarlo, pero más allá de quien tuvo la culpa,
2 considera que lo importante es a partir de ahora dar a los departamentos las herramientas que
3 necesiten para que a partir de hoy no haya esa falta de capacidad, es decir, no sabe si el
4 Director Ejecutivo tiene la respuesta pero le encantaría que le dijera "será necesario,
5 tentativamente, eventualmente" que alguno de esos departamentos haya que robustecerlos o
6 las personas que están ahí deberían de haberlo solventado y esa es su pregunta para el Director
7 Ejecutivo.-----

8 El Director Ejecutivo responde que la Unidad de Cobros tiene muy poco personal, para la cartera
9 de colegiados que se tiene.-----

10 El señor Fiscal indica que quiere decir que don Daniel tiene toda la razón, que hace falta
11 capacidad, pero tal vez no es del funcionario y su competencia, es por la cantidad de
12 funcionarios que se tienen ahí y si quieren seguir otros diez años con la misma historia cualquier
13 otra Junta estará con esta misma realidad y le parece que se debe buscar la solución y no el
14 problema y doña Geo la dio, que revisen quien por una cuestión de data, buscar cuál es el
15 punto de quiere y está vez sí tiene que decir que es algo heredado, no es de la Junta Directiva,
16 no le parece a él que una situación de dos años para acá, tiene pinta de que otras Juntas no lo
17 han vuelto a ver y así lo tiene que dejar visto en actas.-----

18 El señor Tesorero indica al Director Ejecutivo que no se trata de hacer un "call center" de
19 cobros, sino sistematizar el cobro, las cableras usan una herramienta para agilizar sus procesos
20 de cobros, los seres humanos realizan hoy en día procesos de respaldo y seguimiento por lo
21 que perfectamente el Colegio puede comprar una herramienta que haga todo ese trabajo a fin
22 de dar seguimiento a los atrasos de pago, cita el ejemplo de los proveedores de tarjetas de
23 productos de línea blanca, cableras y esa automatización le serviría mucho al Colegio.-----

24 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

25 **ACUERDO 16:** -----

26 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-SDE-005-2004 de fecha 02 de abril de 2024,**
27 **suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, respecto al**

1 **seguimiento acuerdo 06 de la sesión 090-2024 respecto a cobro judicial o**
2 **declaratoria de incobrables. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, traslade a la Asesoría**
3 **Legal, los expedientes para su trámite correspondiente./ Aprobado por siete**
4 **votos./ ACUERDO FIRME./-----**

5 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, a la Dirección**
6 **Ejecutiva y a la Asesoría Legal./-----**

7 **ACUERDO 17: -----**

8 **Indicar a la Asesoría Legal, realice la capacitación a la Unidad de Cobros sobre**
9 **gestión de cobros del 22 de abril al 11 de mayo de 2024, de forma virtual./ Aprobado**
10 **por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----**

11 **Comunicar a la Asesoría Legal y a la Dirección Ejecutiva./-----**

12 **ARTÍCULO 16.** CLYP-DE-DC-09-2024 Revista Educación, Arte y Cultura volumen 1, año 2024.
13 **(Anexo 11). -----**

14 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DC-09-2024 de
15 fecha 01 de abril de 2024, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento
16 de Comunicaciones, en el que indica:-----

17 "Me complace muchísimo informarle que ya está lista la primera edición de la revista *Educación,*
18 *Arte y Cultura* (REAC). Esta nueva publicación forma parte de los planes estratégicos de la
19 Comisión Editorial y de las actividades descritas en el PAO del Departamento de Comunicaciones
20 del año en curso.-----

21 Comparto con usted el arte final, con el fin de que sea elevado a conocimiento de la Junta
22 Directiva. Se anexa a este oficio el archivo en PDF "Revista Educación, Arte y Cultura para JD".

23 Es importante retomar que, de acuerdo con la Comisión Editorial, la REAC aspira a consolidarse
24 como el medio idóneo para que la comunidad colegiada comparta sus conocimientos, refleje
25 sus experiencias, exprese sus vivencias culturales, manifieste sus talentos artísticos y que
26 incluya todas aquellas buenas prácticas que surgen del quehacer profesional de las personas
27 colegiadas. Por tanto, su objetivo es "Divulgar el conocimiento producido a través del quehacer

1 educativo en la vivencia diaria por parte de las personas colegiadas y generar redes de
2 colaboración para favorecer la calidad de la educación costarricense”.-----
3 Quedo atenta a sus comentarios y/o aprobación de la Junta Directiva, con el fin de continuar
4 con el proceso de impresión de la revista, la cual será presentada ante la comunidad colegiada
5 durante el mes de mayo.”-----
6 El Director Ejecutivo añade que este oficio es para dar por recibido ya que el contenido se había
7 dado por recibido semanas atrás y esa nueva publicación forma parte de los planes estratégicos
8 de la Comisión Editorial y actividades descritas en el PAO del Departamento de Comunicaciones
9 del año en curso y el 04 de mayo se realizará la presentación oficial a las 5:00 p.m. y se hará
10 llegar la invitación formal.-----
11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----
12 **ACUERDO 18:** -----
13 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-09-2024 de fecha 01 de abril de 2024, suscrito**
14 **por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones,**
15 **respecto a la Revista Educación, Arte y Cultura volumen 1, año 2024. Aprobar el**
16 **arte propuesto en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO**
17 **FIRME./** -----
18 **Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
19 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**-----
20 **CAPÍTULO V: ASUNTOS POR RESOLVER**-----
21 **ARTÍCULO 19.** Nombramiento del Jurado Calificador “Premio Jorge Volio, 2024”. **(Anexo**
22 **12).** -----
23 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, detalla la nómina de currículums recibidos para
24 el nombramiento de este jurado son (anexo 13):-----

 NOMINA JORGE VOLIO JURADO CALIFICADOR						
Nombre Completo	Cédula	Sexo	Títulos académicos	Condición ante Colypro		
				Tiempo de Colegiatura	Suspensiones por Morosidad	Pago de colegiatura al día
1 LEÓN SALAS ERIC PAOLO	113300170	Masculino	BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA// LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA PARA EJERCER LA ENSEÑANZA DE FILOSOFÍA// MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	13 años	No	Si
2 RIVERA SÁNCHEZ YARITH	601660114	Femenina	DOCTOR EN EDUCACIÓN// LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA// MAGISTER EN EVALUACIÓN EDUCATIVA	32 años	No	Si
3 MARROQUÍN RUGAMA DENIS MANUEL	601730384	Masculino	BACHILLERATO EN FILOSOFÍA// LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA// MAESTRÍA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA// DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	34 años	No	Si
4 CABEZAS VILLALOBOS ALBERTO	110630064	Masculino	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS// MAGISTER EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA	3 meses	No	Si
5 PANIAGUA VEGA ESTEBAN	401850446	Masculino	BACHILLERATO EN FILOSOFÍA CON ÉNFASIS EN ARTES Y LETRAS// LICENCIATURA EN FILOSOFÍA// MAESTRIA ACADEMICA EN FILOSOFÍA//	13 años	No	Si
6 MUNGUÍA ROMERO ROSE MARY	106490933	Femenina	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN I Y II CICLOS// MAESTRÍA EN PSICOPEDAGOGÍA// BACHILLERATO EN I Y II CICLOS DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA// DIPLOMADO EN I Y II CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA// SECRETARIA EJECUTIVA EN ESPAÑOL	14 años	No	Si
7 SOLÍS VARGAS YORS GUILLERMO	206120179	Masculino	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN I Y II CICLO// LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA EN I Y II CICLOS DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA// LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA// LICENCIATURA EN FILOSOFÍA// MAESTRIA EN PEDAGOGÍA CON ÉNFASIS EN DIVERSIDAD DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS	13 años	No	Si

Los miembros de Junta Directiva proceden a revisar los atestados de cada uno de los postulantes, todos colegiados.-----

Se procede a la votación general para la conformación del Jurado Calificador "Premio Jorge Volio, 2024". El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, asiste a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal en la votación que realizará la Junta Directiva. Los resultados de la votación se detalla a continuación (anexo 14):-----

Nombre Completo	Cédula	Votos-----
LEÓN SALAS ERIC PAOLO	113300170	3-----
RIVERA SÁNCHEZ YARITH	601660114	6-----
MARROQUÍN RUGAMA DENIS MANUEL	601730384	5-----
CABEZAS VILLALOBOS ALBERTO	110630064	2-----
PANIAGUA VEGA ESTEBAN	401850446	5-----
MUNGUÍA ROMERO ROSE MARY	106490933	6-----
SOLÍS VARGAS YORS GUILLERMO	206120179	6-----

Una vez analizados los currículums y de acuerdo a los atestados acuerda: -----

1 **ACUERDO 19:** -----
2 **Nombrar como Jurado Calificador al Premio Jorge Volio 2024 en el área de Filosofía,**
3 **a los siguientes colegiados: Yarith Rivera Sánchez, cédula de identidad número 6-**
4 **0166-0114; Denis Manuel Marroquín Rugama, cédula de identidad número 6-0173-**
5 **0384, Esteban Paniagua Vega, cédula de identidad número 4-0185-0446; Rose Mary**
6 **Munguía Romero, cédula de identidad número 1-0649-0933 y Yors Guillermo Solís**
7 **Vargas, cédula de identidad número 2-0612-0179. Comunicarles su designación y**
8 **solicitar a la Presidencia, para que coordine la juramentación de los miembros de la**
9 **Comisión y al Departamento de Comunicaciones que coordine con dicha Comisión,**
10 **lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----**
11 **Comunicar a los colegiados: Yarith Rivera Sánchez, Denis Manuel Marroquín**
12 **Rugama, Esteban Paniagua Vega, Rose Mary Munguía Romero y Yors Guillermo Solís**
13 **Vargas, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia, al Departamento de**
14 **Comunicaciones, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Unidad de**
15 **Secretaría./-----**

16 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR** -----

17 **ARTÍCULO 20.** Oficio JRSC-005-2024 de fecha 03 de abril de 2024, suscrito por la Presidencia
18 y Secretaría de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Solicitan modificar la agenda de la
19 Asamblea Regional. **(Anexo 15).**-----

20 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica a la Asesora Legal que ellos piden incorporar
21 en la agenda otro punto y tiene entendido, sino la corrigen, los puntos de la agenda de las
22 Asambleas Regionales está establecida.-----

23 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que hay un esqueleto que está
24 en el Manual de puntos legionarios, en esa política está establecidos los puntos medulares
25 puede ser, puede surgir, eso ya queda criterio tanto de la Junta quien hace la convocatoria,
26 como de la Junta Regional, el poder incorporar sus puntos, ejemplo, los himnos de las
27 provincias, que no parecen, en unas sí y en otras no.-----

1 La señora Presidenta comenta que los Tribunales están pidiendo participación, para dar a
2 conocer las diferentes gestiones que están haciendo podrían hacerse después de terminar,
3 podría ser que fuera de la Asamblea.-----

4 La Asesora Legal responde que podría ser cuando ya se termina el almuerzo y se puede
5 aprovechar este espacio, podrían hacer una moción de orden también en la Asamblea para
6 incorporarlo y si lo incorporan habría que realizar la publicación, siempre y cuando se respeten
7 los tiempos.-----

8 La señora Presidenta indica que entonces sí pueden.-----

9 La Asesora Legal aclara que no es que esté cerrado o restringido, pero deben respetar los
10 tiempos de la publicación y la Junta Regional lo quiera incorporar.-----

11 La señora Presidenta consulta si ellos tienen la potestad como la Junta Directiva y pueden
12 coordinar con comunicaciones.-----

13 La Asesora Legal responde que deben elevarlo a la Junta Directiva otra vez, ya que la Junta es
14 quien elabora el orden del día, ellos pueden proponer y la Junta lo aprueba.-----

15 La señora Presidenta informa que lo que proponen es un espacio para el Tribunal Electoral y
16 un acto cultural; piensa que como se ha venido haciendo es posterior no hay problema.-----

17 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, indica que la parte cultural más bien es bonita para el
18 colegiado cuando estén almorzando y lo del Tribunal podría ser posterior.-----

19 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que va a contar la experiencia de Pérez Zeledón,
20 que es muy reciente, los compañeros de Pérez Zeledón no hicieron esta gestión de solicitar el
21 espacio cultural, por ejemplo y entonces ellos sometieron eso a la Asamblea Regional, que a la
22 larga es la soberana en ese evento, son los que toman la decisión y ellos le pidieron una moción
23 de orden a la Asamblea, sugirieron incluir la actividad cultural antes de entregar los informes
24 de la Presidencia, de la Tesorería y de la Fiscalía; la Asamblea les aprobó eso y entonces ellos
25 incluyeron esa actividad cultural, de hecho, el Presidente de Pérez Zeledón, Don Aurelio, les
26 dijo que la parte cultural iba a estar dividida en dos espacios, una que él pedía como moción
27 de orden que pudiese ser antes de la entrega de los informes, y la otra, él solo comunicó que

1 una vez terminada la Asamblea, esa misma participación cultural se iba a quedar a la hora de
2 almuerzo para también este deleitarlos y estar ahí con ellos compartiendo con música en vivo;
3 la Asamblea hizo la votación y la Asamblea le aprobó a la Junta Regional la actividad cultural
4 en esos términos, lo está mencionando, porque como dice Francine se puede hacer, ellos tienen
5 dos posibilidades de hacerlo, la primera, lo que están haciendo en este momento que es
6 solicitándole a la Junta Directiva que les apruebe la agenda y la otra que en el momento in situ
7 le digan a las a las personas que están ahí, que son los colegiados, que son su soberano, que
8 les apruebe la moción de orden. entonces, como bien lo dice Francine, es posible; ahora la
9 pregunta después de que es posible, es si es recomendable y en este caso, en las Asambleas
10 Regionales, los que han participado la Asamblea Regional saben que los informes tanto de
11 Presidencia como de Fiscalía y Tesorería, han tenido la tendencia de que no son muy extensos;
12 entonces, la situación ha sido que los informes terminan como a las 11:20 a.m. o 11:30 a.m. y
13 entonces la hora de almuerzo es a las 12:00 y tienen a los colegiados ahí entre 11:30 a.m. y
14 12:00 m.d., esperando sin hacer técnicamente nada y algunos proveedores, algunos catering
15 service, no están dispuestos a servir al almuerzo antes de las 12:00 y esto se ha vuelto
16 complejo, se ha vuelto difícil para Juntas Regionales, entonces le parece que la actividad cultural
17 más bien viene a rellenar ese espacio por un tema de logística y más bien viene a solucionarle
18 a los a los miembros de Juntas Regionales que esos espacios han colaborado, más bien para
19 que se llegue a las 12:00 m.d. y como en las han estado en Asambleas Regionales donde el
20 evento termina a las 11:00 m.d. y hay que esperarse cuarenta y cinco minutos para que la
21 gente almuerce, han tenido que correr y poner música, porque más bien algunas Juntas
22 Regionales no han gestionado una actividad cultural; entonces solo cuenta la experiencia para
23 valoren ya que son los que votan, pero a la larga como bien lo dice doña Francine, es posible
24 las dos vías, que la Junta Directiva les apruebe a ellos alguno de esos cambios que les sugiera
25 uno y otro no, o que los o que les recomienden a ellos que lo sometan a la Asamblea Regional
26 y que la Asamblea les apruebe o no en el momento.-----

1 La Asesora Legal aclara que un acto cultural, como no afecta el fondo de la Asamblea, puede
2 que lo sometan ahí mismo a un orden del día ya sea como para hacerlo antes de informes o en
3 el momento en que lo hayan dispuesto y coordinados; ya otro tipo de puntos, como por ejemplo
4 darle el pase al Tribunal de Honor, Electoral o al que quieran invitar para que exponga algo, es
5 importante que sea publicado y la gente sepa que se va hacer eso, es una cuestión de publicidad
6 y algo como un acto cultural, un himno, no afecta si se hace por una moción de orden, ya la
7 participación de los Tribunales, sí sería importante que la publiquen.-----

8 La señora Presidenta consulta a la Asesora Legal porque a la Junta Directiva le piden que
9 siempre tiene que ser publicado el orden del día de la Asamblea.-----

10 La Asesora Legal responde que eso sí está, tanto en el Reglamento General porque establece
11 los puntos y también hay normativa administrativa donde se señala por ejemplo, las normas,
12 principalmente para Asambleas que hay que publicar, incluso llegan ahí a la Asamblea y meten
13 mociones y no se pueden meter porque no se vinculan con lo demás y hay un tipo de publicidad
14 que se debe cumplir, aspectos que no afectan el fondo es cantar un himno, que no va dentro
15 de la agenda, pero se podría hacer esa moción de orden, aunque sea una exposición del
16 Tribunal, es mejor que se publique, aplicando el mismo principio que se aplica a la Junta.-----

17 La señora Presidenta invita a aprobar la incorporación del acto cultural no es un asunto de
18 fondo e invitarlos a que la participación de los Tribunales sea después de terminada la
19 Asamblea.-----

20 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

21 **ACUERDO 20:**-----
22 **Dar por recibido el oficio JRSC-005-2024 de fecha 03 de abril de 2024, suscrito por**
23 **la Presidencia y Secretaría de la Junta Regional de San Carlos, en el que solicitan**
24 **modificar la agenda de la Asamblea Regional 2024./ Aprobado por siete votos./---**
25 **Comunicar a la Junta Regional de San Carlos./**-----

26 **ACUERDO 21:** -----

1 **Instruir a las Juntas Regionales, para que incluyan en el orden del día de la**
2 **Asamblea Regional 2024, un acto cultural, sí así lo consideran pertinente y si existe**
3 **solicitud de participación de los Tribunales, ésta será expuesta una vez culminada**
4 **la agenda de la Asamblea./ Aprobado por siete votos./-----**
5 **Comunicar a las Juntas Regionales y a los Tribunales./-----**

6 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-AG-TH-006-2024-2024 de fecha 07 de marzo de 2024 recibido en
7 la Unidad de Secretaría el 04 de abril de 2024, suscrito por los miembros del Tribunal de Honor.
8 **Asunto:** Autorización para que se les dé un espacio al Tribunal de Honor para presentar una
9 infografía en las Asambleas Regionales. **(Anexo 16).**-----

10 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, sale de la sala al ser las 9:10 p.m.-----
11 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que el Tribunal de Honor solicita se les
12 brinde un espacio en las Asambleas Regionales.-----
13 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, considera que se aplica lo mismo que el punto
14 anterior.-----
15 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 9:13 p.m.-----
16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

17 **ACUERDO 22:** -----
18 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TH-006-2024-2024 de fecha 07 de marzo de 2024**
19 **recibido en la Unidad de Secretaría el 04 de abril de 2024, suscrito por los miembros**
20 **del Tribunal de Honor, en el que solicitan autorización para que se les dé un espacio**
21 **a dicho Tribunal para presentar una infografía en las Asambleas Regionales. Indicar**
22 **al Tribunal de Honor que lo señalado fue atendido mediante el acuerdo 21 del acta**
23 **034-2024 del lunes 08 de abril de 2024./ Aprobado por siete votos./-----**
24 **Comunicar al Tribunal de Honor./-----**

25 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-AG-TH-007-2024-2024 de fecha 11 de marzo de 2024 recibido en
26 la Unidad de Secretaría el 04 de abril de 2024, suscrito por los miembros del Tribunal de Honor.

1 **Asunto:** Información sobre expedientes pendientes de análisis en Asamblea General. **(Anexo**
2 **17)**. -----

3 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que el Tribunal de Honor remite un
4 oficio donde dicen que ha sido consecuentes con la normativa señalada y una vez que se recibe
5 una apelación de alguna sanción realizada por este órgano, inmediatamente se traslada a la
6 Junta Directiva; sin embargo, aducen que tienen expedientes desde el 2014 y que hasta la
7 fecha no se han podido tramitar a su debido tiempo.-----

8 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, propone que trasladar el oficio a la Asesora Legal,
9 porque conversando con ella le platicaba y si su memoria no le falla tanto, al menos en su
10 gestión han programado en los órdenes del día de las Asambleas que han dirigido, esos
11 expedientes, otra es situación cuando se rompe el foro o cuando no se termina. Reitera que
12 se le traslade a la Asesora Legal, para que le responda al Tribunal en ese sentido.-----

13 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, comenta que precisamente sobre esa línea, lo mismo que
14 el Tribunal de Honor ha consultado, ya la Fiscalía había hecho referencia y va a dejar algo muy
15 claro, la Junta Directiva ha hecho el ejercicio, es decir, la Fiscalía ha cumplido con instruir al
16 Tribunal de Honor para que haga todos los procedimientos correspondientes; el Tribunal de
17 Honor ha cumplido con hacer las resoluciones como corresponde, la Junta Directiva ha cumplido
18 con llevarlo a las Asambleas y le gustaría que Francine amplíe sobre el tema, lo que falta ahora
19 es que la Asamblea cumpla con total respeto, son los soberanos y hay que entenderlo así, pero
20 de verdad, con mucho respeto le dice a los colegiados que van a leer ésta acta, que también
21 los colegiados tienen que cumplir su otra parte, que es ver los casos en agenda, porque
22 normalmente hay mociones donde los trasladan al final para ver puntos que ellos consideran
23 más importantes para el principio y al final no se ven y por eso es que se han postergado. Le
24 gustaría saber si los colegiados o si en una Asamblea de éstas ellos mocionan si hay alguna
25 posibilidad dentro del protocolo, dentro de la legalidad de decirle a los colegiados "esta vez no,
26 esta vez tiene que verse esto de primero", aunque se dure cinco minutos por tema o diez
27 minutos por tema, pero se ven porque se ven o no hay forma una posibilidad que desde la

1 Presidencia o que la Junta Directiva les diga "esta vez hay que verlos" o sí legalmente esa
2 posibilidad.-----

3 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que sí existe, de hecho, eso ha
4 pasado con las mociones de orden y las mociones de orden son las únicas mociones que pueden
5 presentarse a la Asamblea de acuerdo al artículo 12 o del Reglamento, donde la Presidencia las
6 acepta o no y eso queda a criterio de la Presidencia, de hecho eso siempre se indica en los
7 lineamientos de la Asamblea, en el documento que se expone al inicio, cuando se habla de las
8 mociones, siempre se indica que las nociones de orden son aceptadas o no, por las por la
9 Presidencia y si llegara el caso de que estén los tres casos pendiente y en otro punto equis
10 tema, si alguien quiere adelantar ese tema equis, se le puede rechazar.-----

11 El Fiscal expresa que hace la pregunta porque es bueno saber si existe algún riesgo legal en
12 que esto se siga postergando, postergando y postergando porque hay colegiados que están
13 pendientes de esos procesos que se hacen, que el Tribunal decide y que la persona parece que
14 se toma una decisión con respecto a alguna falta incurrida y apela; entonces es muy fácil apelar
15 y dejar que eso prescriba, pero también es una responsabilidad de la Asamblea dejar que estos
16 procesos perciban y tal vez puede ser que la Presidencia o la Asesoría de la Junta Directiva
17 haga ver ese día a los colegiados el riesgo que se puede correr seguir postergando eso, porque
18 para ellos es muy sencillo presentar una moción de orden, volverlo a llevarlo para el final y
19 posiblemente hasta el Reglamento de Elecciones; entonces quieran ver primero el Reglamento
20 de Elecciones y otra vez quede postergado; entonces hay posibilidad de explicarle como dice
21 Francine, o de decirles, "entendemos la moción de orden, pero esta vez decimos que no.-----

22 La Asesora Legal indica que sí cabe la posibilidad.-----

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

24 **ACUERDO 23:** -----

25 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TH-007-2024 de fecha 11 de marzo de 2024**
26 **recibido en la Unidad de Secretaría el 04 de abril de 2024, suscrito por los miembros**
27 **del Tribunal de Honor, en el que remite información sobre expedientes pendientes**

1 **de análisis en Asamblea General. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza**
2 **Topping, Asesora Legal, para que binde respuesta al Tribunal, con copia a la Junta**
3 **Directiva./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./-----**
4 **Comunicar al Tribunal de Honor y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora**
5 **Legal (Anexo 18)./-----**

6 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que los siguientes puntos los agenda en
7 una próxima sesión. **(Anexo 19).-----**

8 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR-----**

9 **ARTÍCULO 23.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-2023, de fecha 19 de julio de 2023, suscrito por la Licda.
10 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna **Asunto:** Riesgo perfil Sub Director Ejecutivo.

11 **ARTÍCULO 24.** Oficio DE-0168-04-2024, de fecha 02 de abril de 2024, suscrito por el MBA.
12 Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA. **Asunto:** Invitación a presentación del
13 Informe a Gremios 2023, el 18 de abril 2024.-----

14 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS-----**

15 **ARTÍCULO 24.** Solicitud al Departamento de Comunicaciones.-----

16 **ARTÍCULO 25.** Solicitud a la Dirección Ejecutiva.-----

17 **ARTÍCULO 27.** Informe de reunión con la Comisión de Jubilados.-----

18 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS-----**

19 **ARTÍCULO 23.** Oficio CLYP-JRAL-035-2024. **(Anexo 18).-----**

20 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, informa que llegó un oficio de la Junta Regional de
21 Alajuela, remitido a varios órganos y departamentos; sin embargo, viene dirigido a la Junta
22 Directiva; entonces lo se manifiesta es que hay inquietudes de colegiados por la infraestructura
23 del centro de recreo de Alajuela; entonces la solicitud es de que ese documento sea trasladado
24 a la Comisión de Infraestructura, con el fin de dar respuesta a lo que se refiere el oficio para ir
25 adelantando la respuesta y que no haya más atraso, la parte de la audiencia sí sería a la
26 Presidencia, pero para la Comisión de Infraestructura es valorar y dar respuesta con copiada a
27 la Junta Directiva.-----

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

2 **ACUERDO 24:** -----

3 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRAL-035-2024 de fecha 08 de abril de 2024, suscrito**
4 **por el M.Sc. Amancio Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de Alajuela, en**
5 **el que comunica el acuerdo 04 tomado en la sesión 013-2024 del 03 de abril de**
6 **2024, en el que adjunta el oficio JRAL-04-2024 del 03 de abril de 2024, suscrito por**
7 **la M.Ed. Meylin Soto González, Presidenta de la Junta Regional. Trasladar el oficio**
8 **JRAL-04-2024 a la Comisión de Infraestructura para que brinde respuesta a la Junta**
9 **Regional e informe a la Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./ Declarado en**
10 **Firme por siete votos./** -----

11 **Comunicar al M.Sc. Amancio Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de**
12 **Alajuela y a la Comisión de Infraestructura (Anexo 18)./**-----

13 **ARTÍCULO 26.** Invitación.-----

14 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, comenta que la intención es invitarlos de manera personal,
15 sabe que a algunos ya les llegó el correo, pero evidentemente quiere hacérselo saber
16 personalmente y decir que el viernes con mucha ilusión, el ejercicio que han venido haciendo
17 con el reconocimiento de programas de centros educativos privados, tienen un evento de gala
18 en el 2022 a finales, cuando los apoyaron como Junta Directiva en esa iniciativa, lo primero que
19 se hizo fue ir a tres centros educativos y espera que ustedes recuerden el histórico y fueron al
20 Caribbean School, al Saint Paul y al Westland, esos fueron los tres primeros centros educativos
21 a finales del 2022, no creyeron que tuvieran el éxito que gracias a Dios están teniendo como
22 Corporación, porque esto es de todos, la Junta Directiva apoya, doña Georgina los firma y los
23 centros educativos privados están muy comprometidos, por lo menos los que aceptan
24 voluntariamente a inscribirse a eso. El año anterior hicieron una serie de giras como Fiscalía
25 para entregar los reconocimientos en la mano y en los centros educativos, pero cuando iban
26 les mencionamos que existía la posibilidad de hacerles un evento de gala, de todas formas,
27 para efectos logísticos, les funciona más, incluso por costos y por logística, que sean ellos los

1 que vengan a recibir el reconocimiento y no ir a todo el país a entregarlos, por muchas cosas,
2 ya lo contemplaron, aparte de que es más lúcido y este viernes 12 de abril, casualmente va a
3 ser ese evento y si Dios da vida y si todo no sale muy bien, se van a reconocer aproximadamente
4 entre 65 y 70 centros educativos, eso es un éxito para la Corporación porque indica que hay si
5 son 600 centros educativos en el país, en los primeros tres años ya captaron el 10% de esa
6 población de centros educativos que tienen que están asumiendo la responsabilidad de tener a
7 sus docentes colegiados. Indica que todos están invitadísimos, ya que para ellos será un placer
8 que la Junta Directiva que apoyó el proceso y el programa, pueda asistir al primer evento
9 presencial de gala, comprende que hay situaciones personales porque definitivamente este las
10 hay y existen, que pueda provocar que alguno no los acompañe, pero le encantaría que los
11 acompañen todos y cada uno, la invitación está en el correo. También adelanta que fueron
12 invitados todos los departamentos, absolutamente todos, sin excepción; sin embargo, ya hay
13 algunos que han mencionado que no van a participar y lo comprenden, pero también para que
14 sepan que es un evento de la Corporación y que le encantaría que estén por ahí, porque en
15 realidad quiere que lo celebren juntos.-----

16 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----**
17 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN**
18 **HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.-----**

19
20

21 **Georgina Jara Le Maire** **Juan Carlos Campos Alpizar-----**
22 **Presidenta** **Secretario-----**
23 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----